**Nota de Prensa FEDEA**

**Observatorio de las Comunidades Autónomas – Mayo de 2014**

FEDEA anuncia cambios en el Observatorio de las Comunidades Autónomas. A partir de ahora, el Observatorio adoptará un formato más flexible que permitirá la publicación de notas sin periodicidad fija sobre temas de interés relacionados con la Hacienda autonómica y se ampliará para realizar también un seguimiento de la financiación regional.

El número que ahora se presenta se centra en el análisis de las cuentas autonómicas de 2013 a partir de los datos de ejecución presupuestaria publicados recientemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

FEDEA constata que los saldos presupuestarios de las comunidades autónomas han continuado mejorando en 2013, aunque a un ritmo inferior al de 2012, gracias a la estabilización de los ingresos y a la continuada reducción del gasto. Sin embargo, también advierte que más del 60% de la reducción del gasto registrada durante el ejercicio proviene del recorte de las partidas de inversión hasta niveles históricamente muy bajos que no podrán mantenerse por mucho tiempo sin que comiencen a afectar negativamente a la calidad de los servicios públicos. Aunque la previsible recuperación de los ingresos en los próximos ejercicios debería contribuir a aliviar la situación, FEDEA considera que sería muy aconsejable que las comunidades autónomas continuasen trabajando en la contención de las partidas de gasto recurrente (gastos de personal, compra de bienes y servicios y transferencias corrientes) que representan el grueso de sus presupuestos y que, pese al recorte de los últimos años, han aumentado en un 16% su peso en el PIB durante la última década.

En otro orden de cosas, FEDEA detecta ciertos problemas técnicos con los datos presupuestarios autonómicos y propone que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o la nueva Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal establezcan criterios contables homogéneos y estables en el tiempo con el fin de asegurar la calidad de la información presupuestaria y su plena comparabilidad entre autonomías y períodos.

Más información en: http://www.fedea.net